

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO**, la Legislatura rinde un amplio reconocimiento a auténticos artífices del desarrollo integral de la patria, basado en el trabajo, creador, talento y emprendimiento;
- Que**, el **CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR “BEATRIZ MARTÍNEZ”**, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumple una gestión competente y propositiva, orientada a fortalecer procesos formativos, transmitiendo saberes y conocimientos que inciden en la generación de oportunidades de crecimiento individual y colectivo;
- Que**, es meritorio destacar el permanente compromiso y profesionalismo que plasma la entidad para propiciar espacios y actividades conducentes a la concreción de mayores logros y objetivos en función del progreso y bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos, docentes, estudiantes y colaboradores del **CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR “BEATRIZ MARTÍNEZ”**, del cantón Machala, provincia de El Oro, con motivo de la celebración del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO**, relevante homenaje que enaltece el esfuerzo cotidiano e invariable disposición para favorecer procesos transformadores en beneficio de la comunidad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su propietaria y directora, señora Beatriz del Carmen Martínez Hurtado, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General